

GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE TUMBES

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 24763-2024-CG/GRTB-SCC

CONTROL CONCURRENTE
GOBIERNO REGIONAL TUMBES
TUMBES / TUMBES / TUMBES

**EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL
SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERÚ CANADÁ DEL DISTRITO,
PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES”**

HITO DE CONTROL N° 9 – CULMINACIÓN DE LA OBRA

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024 AL 23 DE OCTUBRE DE 2024**

TOMO I DE I

TUMBES, 29 DE OCTUBRE DE 2024

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 24763-2024-CG/GRTB-SCC

EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERÚ CANADÁ DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES”

HITO DE CONTROL N° 9 – CULMINACIÓN DE LA OBRA



Firmado digitalmente por
CABANILLAS TORRES Michael
Andre Jesus FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:55:41 -05:00

ÍNDICE

N° Pág.

I.	ORIGEN	1
II.	OBJETIVOS	1
III.	ALCANCE	1
IV.	INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	1
V.	SITUACIONES ADVERSAS	3
VI.	DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	12
VII.	INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	12
VIII.	INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	12
IX.	CONCLUSIÓN	12
X.	RECOMENDACIONES	13
	APÉNDICES	



Firmado digitalmente por
SEMINARIO VALDIVIEZO
Miguel Andres FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 18:00:53 -05:00



Firmado digitalmente por
GODOY BARRETO Harrison
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 21:19:01 -05:00

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 24763-2024-CG/GRTB-SCC

EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERÚ CANADÁ DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES”

HITO DE CONTROL N° 9 – CULMINACIÓN DE LA OBRA

I. ORIGEN



Firmado digitalmente por
CABANILLAS TORRES Michael
Andre Jesus FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:55:41 -05:00

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Gerencia Regional de Control de Tumbes mediante Oficio n.° 000599-2024-CG/GRTB de 13 de marzo de 2024, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 02-L422-2024-151, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general



Firmado digitalmente por
SEMINARIO VALDIVIEZO
Miguel Andres FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 18:00:53 -05:00

Determinar que la ejecución contractual y la liquidación de la obra: “Mejoramiento del Servicio de Educación Básica Regular de la Institución Educativa Perú Canadá del distrito, provincia y región Tumbes”, se realicen conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales correspondientes.

2.2 Objetivos específicos

Hito de control n.° 9: Culminación de la Obra

- Determinar si la culminación de la obra se realiza conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales correspondientes.

III. ALCANCE



Firmado digitalmente por
GODOY BARRETO Harrison
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 21:19:01 -05:00

El Control Concurrente se desarrolló a la ejecución de la obra: “Mejoramiento del Servicio de Educación Básica Regular de la Institución Educativa Perú Canadá del distrito, provincia y región Tumbes”, en adelante la “Obra”, y que ha sido ejecutado del 10 al 23 de octubre de 2024, en el distrito, provincia y departamento de Tumbes.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

El Gobierno Regional Tumbes, en adelante la “Entidad”, y la empresa CONPROVI S.R.L.¹, en adelante el “Contratista”, suscribieron el 1 de agosto de 2023, el Contrato para la Ejecución de Obra n.° 007-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR LICITACIÓN PÚBLICA n.° 002-2023/GRT-CS-I (Primera convocatoria) en adelante el “Contrato de Obra”, por S/8 081 465,25, con un plazo de ejecución de 300 días calendario bajo el sistema de contratación a “Precios Unitarios”.

En razón a ello, la Entidad y el Contratista, el 14 de agosto de 2023, suscribieron el “Acta de Entrega de Terreno Parcial”, aperturándose el cuaderno de obra digital mediante el asiento

¹ Identificada con R.U.C. N° 20525439161

n.° 1 de 21 de agosto de 2023, suscrito por el residente de obra: Ing. Freddy Carrasco Pérez identificado con CIP n.° 40216, en adelante el "Residente de Obra".

Ahora bien, para dar inicio a la ejecución de la Obra, la Entidad designó como inspector de obra al Ing. Roner Javier Alemán Torres, identificado con CIP n.° 132381, en adelante el "Inspector de Obra", mientras se llevaba a cabo el Procedimiento de Selección del Concurso Público n.° SM-2-2023-GRT-CS-1 para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la ejecución de la Obra.

En virtud de lo antes descrito, el 19 de agosto de 2023, se dio inicio al plazo de ejecución de la Obra, de conformidad con lo consignado en el asiento n.° 2 de 21 de agosto de 2023 del cuaderno de obra digital, suscrito por el Residente de Obra, lo cual fue ratificado mediante el asiento n.° 3 de 22 de agosto de 2023 del cuaderno de obra digital, suscrito por el Inspector de Obra.



Firmado digitalmente por
CABANILLAS TORRES Michael
Andre Jesus FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:55:41 -05:00

Sumado a ello, corresponde precisar que, la Entidad y el CONSORCIO ALFA², integrado por Karlos Calero Zarate³ (40% participación) y Acuña Vega Consultores y Ejecutores EIRL⁴ (60% participación), suscribieron el 29 de noviembre de 2023, el Contrato del Servicio de Consultoría de Obra n.° 006-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR⁵, por S/619 506,18, y un plazo de ejecución de 330 días calendario, de los cuales se han considerado 300 días para la supervisión de la Obra y 30 días para su liquidación. Al respecto, corresponde mencionar que, en el citado contrato se consignó como jefe de supervisión de obra al Ing. Carlos Humberto Cotrina Fernández; quien mediante Adenda n.° 003: Cambio de Supervisor de Obra de 11 de junio de 2024, fue reemplazado por el Ing. Karlos Calero Zarate, en adelante el "Supervisor de Obra".

De otro lado, resulta importante mencionar que, a la fecha se han tramitado trece (13) valorizaciones de obra conforme se detalla en el cuadro siguiente.

CUADRO N° 1
Valorizaciones de obra tramitadas

VAL N°	FECHA	PERIODO	CARTA CONTRATITSA	MONTO VALORIZADO S/	MONTO ACUMULADO S/	AVANCE DE OBRA ACUMULADO REAL	DOCUMENTO INSPECTOR/ SUPERVISOR
1	31/8/2023	Agosto 2023	Carta n.° 061-2023/ CONPROVISRL	152 097,09	152 097,09	2,10%	Informe n.° 051-2023/Gobierno Regional Tumbes-GRI-SGO-SG-RJAT
2	30/9/2023	Setiembre 2023	Carta n.° 067-2023/ CONPROVISRL	331 811,92	483 909,01	7,97%	Informe n.° 061-2023/Gobierno Regional Tumbes-GRI-SGO-SG-RJAT
3	31/10/2023	Octubre 2023	Carta n.° 072-2023/ CONPROVISRL	41 882,25	525 791,26	8,71%	Informe n.° 069-2023/Gobierno Regional Tumbes-GRI-SGO-SG-RJAT
4	20/12/2023	Diciembre 2023	Carta n.° 086-2023/ CONPROVISRL	128 906,26	654 697,52	11,09%	Carta n.° 007-2023/CA
5	31/1/2024	Enero 2024	Carta n.° 12-2024/ CONPROVISRL	450 600,85	1 105 298,37	23,74%	Carta n.° 007-2024/CA
6	29/2/2024	Febrero 2024	Carta n.° 016-2024/ CONPROVISRL	305 949,22	1 411 247,59	30,50%	Carta n.° 015-2024/CA
7	31/3/2024	Marzo 2024	Carta n.° 028-2024/ CONPROVISRL	513 867,13	1 925 114,72	41,97%	Carta n.° 023-2024/CA



Firmado digitalmente por
GODOY BARRETO Harrison
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 21:19:01 -05:00

² Cuyo representante común es el señor Edgar Enrique Diaz Montero.

³ Identificado con R.U.C. N° 10422015740

⁴ Identificado con R.U.C. N° 20487493059

⁵ Correspondiente al Concurso Público n.° 002-2023/GRT-CS-I (Primera convocatoria)

8	30/4/2024	Abril 2024	Carta n.° 035-2024/CONPROVISRL	466 681,62	2 391 796,34	50,59%	Carta n.° 032-2024/CA
9	31/5/2024	Mayo 2024	Carta n.° 049-2024/CONPROVISRL	622 318,29	3 014 114,63	61,42%	Carta n.° 046-2024/CA
10	30/6/2024	Junio 2024	Carta n.° 049-2024/CONPROVISRL	878 451,24	3 892 565,87	75,02%	Carta n.° 056-2024/CA
11	31/7/2024	Julio 2024	Carta n.° 063-2024/CONPROVISRL	837 426,75	4 729 992,62	88,72%	Carta n.° 073-2024/CA
12	31/8/2024	Agosto 2024	Carta n.° 087-2024/CONPROVISRL	576 273,64	5 306 266,26	96,37%	Carta n.° 095-2024/CA
13	30/09/2024	Setiembre 2024	Carta n.° 104-2024/CONPROVISRL	166 742,87	5 473 009,13	97,92%	Carta n.° 116-2024/CA

Fuente: Expedientes administrativos de trámite de valorizaciones n.°s 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.

Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
 CABANILLAS TORRES Michael
 Andre Jesus FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 29-10-2024 17:55:41 -05:00

De otro lado, se tiene que, mediante asiento n.° 39 de 10 de octubre de 2023 del cuaderno de obra digital, el Residente de Obra comunicó el término de la ejecución de las partidas correspondientes al componente del Plan de Contingencia; por lo que, solicitó *“se realice la entrega de terreno para continuar con la ejecución de la Obra”*; motivo por el cual el Inspector de Obra suscribió el asiento n.° 42 de 12 de octubre de 2023 del cuaderno de obra digital sugiriendo *“la Suspensión de plazo de ejecución hasta que se cuente con la libre disponibilidad del terreno donde se continuará la ejecución de la Obra”*.



Firmado digitalmente por
 SEMINARIO VALDIVIEZO
 Miguel Andres FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 29-10-2024 18:00:53 -05:00

En razón a ello, mediante ACTA DE ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE PLAZO n.° 01, se acordó suspender el plazo de ejecución de la Obra desde el 13 de octubre de 2023, *“debido a que el terreno donde se continuará la ejecución de la obra objeto del contrato no se encuentra disponible”*.



Firmado digitalmente por
 GODOY BARRETO Harrison
 Antonio FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 29-10-2024 21:19:01 -05:00

Posteriormente, estando reunidos por parte de la Entidad el gerente de Infraestructura, Ing. Lenin Harold Ávila Silva; el subgerente de Obras, Ing. Fleming Jhair Dioses Sandoval; por parte del consultor de Obra CONSORCIO ALFA, el Sr. Edgar Diaz Montero y el Supervisor de Obra; y por parte del Contratista, el Sr. Domingo Rosales Espinoza y el Residente de Obra; se suscribió el ACTA DE REINICIO n.° 01 DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA el 11 de diciembre de 2023; en la cual se acordó como fecha de reinicio del plazo de ejecución de la Obra el 12 de diciembre de 2023.

Adicionalmente, cabe mencionar que, mediante Resolución Gerencial Regional n.° 000326-2024/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR de 26 de setiembre de 2024, se aprobó una ampliación de plazo por dieciséis (16) días. Por lo que, considerando los 300 días del plazo contractual y la citada suspensión de plazo, la fecha de culminación del plazo de ejecución sería el **28 de agosto de 2024**; no existiendo a la fecha, ninguna otra ampliación de plazo aprobada por la Entidad.

Al respecto, resulta importante precisar que, mediante asiento n.° 461 de **25 de octubre de 2024** del cuaderno de obra digital; el Residente de Obra anotó la culminación de la Obra y solicitó a la supervisión de obra *“se verifique y tramite ante la Entidad la recepción de obra correspondiente”*.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a la Culminación de la Obra se ha identificado una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la Obra, la cual se expone a continuación:

1. CONTRATISTA NO HA CULMINADO CON LA EJECUCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS CONTRACTUALES, PESE A QUE SU PLAZO DE EJECUCIÓN HA VENCIDO; LO CUAL VIENE AFECTANDO SU ENTREGA OPORTUNA A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL BENEFICIARIA; ASIMISMO, DE NO CAUTELARSE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PODRÍA GENERARSE EL RIESGO DE INAPLICACIÓN DE ESTIPULACIONES CONTRACTUALES, AFECTÁNDOSE ASÍ LA ADECUADA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

a) Condición:

La Obra contaba con un plazo contractual para su término de ejecución hasta el 12 de agosto de 2024; sin embargo, mediante Resolución Gerencial Regional n.° 000326-2024/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR de 26 de setiembre de 2024, se aprobó la solicitud de ampliación de plazo por 16 días calendario para la ejecución de mayores metrados solicitados por el Contratista; por lo que, la fecha de culminación del plazo de ejecución sería el 28 de agosto de 2024.

En virtud a ello, la Comisión de Control realizó una visita de inspección física a la Obra el 10 de octubre de 2024, en compañía del Residente de Obra y Supervisor de Obra, suscribiendo el Acta de Inspección Física n.° 012-2024/CG-GRTB-SCC-H9 en la cual se consignó lo siguiente:

"(...)

**Se viene realizando la instalación de tableros eléctricos.*

"(...)"

En ese sentido, se evidenció que, a pesar de haberse culminado el plazo de ejecución de la Obra, considerando la ampliación de plazo otorgada por la Entidad, no se había culminado con la ejecución de la totalidad de las partidas contractuales, en especial las correspondientes al sub presupuesto de instalaciones eléctricas, así como también las correspondientes al sub presupuesto de Mobiliario y Equipamiento, el cual no se encuentra distribuido conforme se indica en el expediente técnico de la Obra, tal como se puede apreciar en los registros fotográficos siguientes:



Firmado digitalmente por
CABANILLAS TORRES Michael
Andre Jesus FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:55:41 -05:00



Firmado digitalmente por
SEMINARIO VALDIVIEZO
Miguel Andres FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 18:00:53 -05:00



Firmado digitalmente por
GODOY BARRETO Harrison
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 21:19:01 -05:00

REGISTRO FOTOGRÁFICO N° 1
FALTA CULMINAR TRABAJOS RESPECTO DE LA INSTALACIÓN DE TABLERO ELÉCTRICO



Fuente: Inspección física de 10 de octubre de 2024.

REGISTRO FOTOGRÁFICO N° 2
FALTA TERMINAR INSTALACIÓN DE TABLERO ELÉCTRICO EN BLOQUE AULAS



Fuente: Inspección física de 10 de octubre de 2024.



Firmado digitalmente por
CABANILLAS TORRES Michael
Andre Jesus FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:55:41 -05:00



Firmado digitalmente por
SEMINARIO VALDIVIEZO
Miguel Andres FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 18:00:53 -05:00



Firmado digitalmente por
GODOY BARRETO Harrinson
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 21:19:01 -05:00

REGISTRO FOTOGRÁFICO N° 3

FALTA COMPLETAR LA INSTALACIÓN Y UBICACIÓN DEL EQUIPO Y MOBILIARIO EN BLOQUE AULAS



Fuente: Inspección física de 10 de octubre de 2024.



Firmado digitalmente por
CABANILLAS TORRES Michael
Andre Jesus FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:55:41 -05:00



Firmado digitalmente por
SEMINARIO VALDIVIEZO
Miguel Andres FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 18:00:53 -05:00

REGISTRO FOTOGRÁFICO N° 4

FALTA CULMINAR LA INSTALACIÓN DE NET EN ARCOS DE FÚTBOL DE PLATAFORMA DEPORTIVA



Fuente: Inspección física de 10 de octubre de 2024.



Firmado digitalmente por
GODOY BARRETO Harrison
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 21:19:01 -05:00

REGISTRO FOTOGRÁFICO N° 5
FALTA TERMINAR INSTALACIÓN DE TABLERO ELÉCTRICO EN PRIMER NIVEL DEL BLOQUE AULAS



Fuente: Inspección física de 10 de octubre de 2024.

REGISTRO FOTOGRÁFICO N° 6
FALTA TERMINAR INSTALACIÓN DE TABLERO E INSTALACIÓN DE TELEVISOR EN PRIMER NIVEL DEL BLOQUE MAESTRANZA



Fuente: Inspección física de 10 de octubre de 2024.



Firmado digitalmente por
CABANILLAS TORRES Michael
Andre Jesus FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:55:41 -05:00



Firmado digitalmente por
SEMINARIO VALDIVIEZO
Miguel Andres FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 18:00:53 -05:00



Firmado digitalmente por
GODOY BARRETO Harrison
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 21:19:01 -05:00

REGISTRO FOTOGRÁFICO N° 7

FALTA CULMINAR TRABAJOS RESPECTO DE LA INSTALACIÓN DE TABLERO ELÉCTRICO EN BLOQUE SUM



Fuente: Inspección física de 10 de octubre de 2024.

REGISTRO FOTOGRÁFICO N° 8

FALTA COLOCACIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO EN AULAS DE BLOQUE SUM



Fuente: Inspección física de 10 de octubre de 2024.



Firmado digitalmente por
CABANILLAS TORRES Michael
Andre Jesus FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:55:41 -05:00



Firmado digitalmente por
SEMINARIO VALDIVIEZO
Miguel Andres FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 18:00:53 -05:00



Firmado digitalmente por
GODOY BARRETO Harrinson
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 21:19:01 -05:00

REGISTRO FOTOGRÁFICO N° 9
FALTA CULMINAR LA COLOCACIÓN DE MOBILIARIO EN AULA DEL BLOQUE SUM



Fuente: Inspección física de 10 de octubre de 2024.



Firmado digitalmente por
CABANILLAS TORRES Michael
Andre Jesus FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:55:41 -05:00



Firmado digitalmente por
SEMINARIO VALDIVIEZO
Miguel Andres FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 18:00:53 -05:00

REGISTRO FOTOGRÁFICO N° 10
LAPTOPS, IMPRESORAS Y PROYECTORES ALMACENADOS EN BLOQUE AULAS EXISTENTES



Fuente: Inspección física de 10 de octubre de 2024.



Firmado digitalmente por
GODOY BARRETO Harrinson
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 21:19:01 -05:00

Así mismo, durante la visita de inspección realizada en compañía del Residente de Obra y Supervisor de Obra, se procedió a verificar un listado de partidas ejecutadas correspondientes a los componentes de Instalaciones eléctricas, Mobiliario y Equipos evidenciándose las partidas que aún no se encontraban culminadas, dejándose constancia de ello en el Anexo n.° 01 del Acta de Inspección Física n.° 012-2024/CG-GRTB-SCC-H9, suscrita el mismo día, conforme se aprecia en las imágenes siguientes:

IMAGEN N° 1
LISTADO DE PARTIDAS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

• <u>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</u>			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	¿SE ENCUENTRA CULMINADA?
5.00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERIORES Y EXTERIORES		
5.02	TABLEROS ELÉCTRICOS		
5.02.01	Suministro y Colocación de Tablero General (TG)	Und.	Nº
5.02.02	Suministro y colocación de Tablero de distribución TD-1	Und.	Nº
5.02.03	Suministro y colocación de Tablero de distribución TD-2	Und.	Nº
5.02.04	Suministro y colocación de Tablero de distribución TD-3	Und.	Nº
5.02.05	Suministro y colocación de Tablero de distribución TD-4	Und.	Nº
5.02.06	Suministro y colocación de Tablero de distribución TD-5	Und.	Nº
5.02.07	Suministro y colocación de Tablero de distribución TD-6	Und.	Nº
5.02.08	Suministro y colocación de Tablero de distribución TD-2.1	Und.	Nº
5.02.09	Suministro y colocación de Tablero de distribución TD-2.2	Und.	Nº
5.02.10	Suministro y colocación de Tablero de distribución TD-2.3	Und.	Nº
5.02.11	Suministro y colocación de Tablero de distribución TD-2.4	Und.	Nº
5.02.12	Suministro y colocación de Tablero de distribución TD-3.1	Und.	Nº
5.02.13	Suministro y colocación de Tablero de distribución TD-3.2	Und.	Nº
5.04	INSTALACION DE INTERIORES		
5.04.09	Suministro e instalación de ventiladores de techo	Pto.	SI

Fuente: Anexo n.° 01 del Acta de Inspección Física n.° 012-2024/CG-GRTB-SCC-H9 de 10 de octubre de 2024.

IMAGEN N° 2
LISTADO DE PARTIDAS DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	¿SE ENCUENTRA CULMINADA?
6.00	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO		
6.02	EQUIPAMIENTO		
6.02.20	OTROS		
6.02.20.01	Traslado de Equipamiento y Mobiliario	Glb.	SI
6.02.20.02	Instalación y Ubicación de Equipamiento y mobiliario	Glb.	Nº

Fuente: Anexo n.° 01 del Acta de Inspección Física n.° 012-2024/CG-GRTB-SCC-H9 de 10 de octubre de 2024.

Es preciso indicar que, dicha situación se había advertido anteriormente en el Informe de Hito de Control n.° 23901-2024-CG/GRTB-SCC, notificado a la Entidad mediante el oficio n.° 001434-2024-CG/GRTB de 26 de agosto de 2024, como también en el informe de Hito de Control n.° 24335-2024-CG/GRTB-SCC, notificado a la Entidad mediante el oficio n.° 001526-2024-CG/GRTB de 30 de setiembre de 2024.

Por lo que, de lo señalado en los párrafos precedentes, se advierte que el Contratista estaría incurriendo en retraso injustificado; toda vez que, el plazo de culminación de la ejecución de la Obra venció el 28 de agosto de 2024; teniendo en consideración la ampliación de plazo otorgada por la entidad; asimismo, podría estar sujeto a la aplicación de penalidades por mora.

b) Criterio:

La situación adversa descrita se relaciona con la siguiente normativa:

- ✚ **Texto Único Ordenado de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo n.º 082-2019-EF**, publicado el 13 de marzo de 2019.

“(…)

Artículo 32. El contrato

“(…)

32.6 el contratista es responsable de realizar correctamente la totalidad de las prestaciones derivadas de la ejecución del contrato. Para ello, debe realizar todas las acciones que estén a su alcance, empleando la debida diligencia y apoyando el buen desarrollo contractual para conseguir los objetivos públicos previstos.

“(…)

Artículo 40. Responsabilidad del contratista.

“(…)

40.1 el contratista es responsable de ejecutar la totalidad de las obligaciones a su cargo, de acuerdo a lo establecido en el contrato.

“(…)”

- ✚ **Reglamento de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 344-2018-EF**, vigente desde el 30 de enero de 2019 y modificatorias.

“(…)

Artículo 161. Penalidades

161.1. El contrato establece las penalidades aplicables al contratista ante el incumplimiento injustificado de sus obligaciones contractuales a partir de la información brindada por el área usuaria, las mismas que son objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la convocatoria.
161.2. La Entidad prevé en los documentos del procedimiento de selección la aplicación de la penalidad por mora; asimismo, puede prever otras penalidades. Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

161.3. En el caso de obras, dentro de las otras penalidades que se establezcan en los documentos del procedimiento, incluyen las previstas en el capítulo VI del presente título.

161.4. Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta, de las valorizaciones, del pago final o en la liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Artículo 162. Penalidad por mora en la ejecución de la prestación

162.1. En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: $F = 0.40$.
b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: $F = 0.25$
b.2) Para obras: $F = 0.15$

“(…)”



Firmado digitalmente por
CABANILLAS TORRES Michael
Andre Jesus FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:55:41 -05:00



Firmado digitalmente por
SEMINARIO VALDIVIEZO
Miguel Andres FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 18:00:53 -05:00



Firmado digitalmente por
GODOY BARRETO Harrison
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 21:19:01 -05:00

✚ **Contrato para la Ejecución de Obra n.º 007-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR** de 1 de agosto de 2023.

“(…)

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 * \text{monto vigente}}{F * \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F= 0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

“(…)”

c) Consecuencia:

La situación expuesta viene afectando la entrega oportuna de la Obra a la población estudiantil beneficiaria; asimismo, al no haberse culminado con la ejecución de la totalidad de las partidas contractuales, y de no cautelarse el cumplimiento del contrato, podría generarse el riesgo de inaplicación de estipulaciones contractuales, afectándose así la adecuada utilización de los recursos públicos.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente al hito de control n.º 9: Culminación de la Obra, se encuentra detallada en el **Apéndice n.º 1**.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente Control Concurrente, la Comisión de Control no ha emitido Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES.

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hito de Control anteriores respecto de las cuales la Entidad aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, se detallan en el **Apéndice n.º 2**.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Control Concurrente a la Culminación de la Obra, se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la obra: “Mejoramiento del Servicio de Educación Básica Regular de la Institución Educativa Perú Canadá del distrito, provincia y región Tumbes”, la cual ha sido detallada en el presente informe.



Firmado digitalmente por
CABANILLAS TORRES Michael
Andre Jesus FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:55:41 -05:00



Firmado digitalmente por
SEMINARIO VALDIVIEZO
Miguel Andres FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 18:00:53 -05:00



Firmado digitalmente por
GODOY BARRETO Harrison
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 21:19:01 -05:00

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado del Control Concurrente a la Culminación de la Obra, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la obra: "Mejoramiento del Servicio de Educación Básica Regular de la Institución Educativa Perú Canadá del distrito, provincia y región Tumbes".
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a la situación adversa contenida en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Tumbes, 29 de octubre de 2024.



Firmado digitalmente por SEMINARIO
VALDIVIEZO Miguel Andres FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29-10-2024 18:01:33 -05:00

Miguel Andrés Seminario Valdiviezo
Supervisor



Firmado digitalmente por CABANILLAS
TORRES Michael Andre Jesus FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29-10-2024 17:56:28 -05:00

Michael André Jesús Cabanillas Torres
Jefe de Comisión



Firmado digitalmente por GODOY
BARRETO Harrison Antonio FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29-10-2024 21:19:48 -05:00

Harrison Antonio Godoy Barreto
Gerente Regional de Control I
Gerencia Regional de Control de Tumbes
Contraloría General de la República

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

1. CONTRATISTA NO HA CULMINADO CON LA EJECUCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS CONTRACTUALES, PESE A QUE SU PLAZO DE EJECUCIÓN HA VENCIDO; LO CUAL VIENE AFECTANDO SU ENTREGA OPORTUNA A LA POBLACIÓN ESTUDIANTEL BENEFICIARIA; ASIMISMO, DE NO CAUTELARSE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PODRÍA GENERARSE EL RIESGO DE INAPLICACIÓN DE ESTIPULACIONES CONTRACTUALES, AFECTÁNDOSE ASÍ LA ADECUADA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

N°	Documento
1	Contrato para la Ejecución de Obra n.º 007-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR de 1 de agosto de 2023.
2	Acta de Reinicio n.º 01 de Plazo de Ejecución de Obra de 11 de diciembre de 2023
3	Acta de Inspección Física n.º 012-2024/CG-GRTB-SCC-H9 de 10 de octubre de 2024.
4	Resolución Gerencial Regional n.º 000326-2024/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR de 26 de setiembre de 2024



Firmado digitalmente por
CABANILLAS TORRES Michael
Andre Jesus FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:55:41 -05:00



Firmado digitalmente por
SEMINARIO VALDIVIEZO
Miguel Andres FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 18:00:53 -05:00



Firmado digitalmente por
GODOY BARRETO Harrinson
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 21:19:01 -05:00

APÉNDICE N° 2

SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito de Control n.º 10938-2024-CG/GRTB-SCC

1. Número de situaciones adversas identificadas: 3
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 2
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - PERSONAL DEL CONTRATISTA REALIZA TRABAJOS EN ALTURA SIN UTILIZAR EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, GENERANDO EL RIESGO DE OCURRENCIA DE INCIDENTES O ACCIDENTES LABORALES; ASÍ COMO, EFECTUAR PAGOS POR PARTIDA NO EJECUTADA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO, Y QUE NO SE APLIQUEN LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES.
 - DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE PARTIDAS CONTRACTUALES EJECUTADAS EN INOBSERVANCIA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA, GENERAN EL RIESGO DE INADECUADA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS AL REALIZARSE PAGOS POR TRABAJOS QUE CARECEN DE LA CALIDAD EXIGIDA CONTRACTUALMENTE, ASÍ COMO AFECTAR LA VIDA ÚTIL DE LA OBRA.



Firmado digitalmente por
CABANILLAS TORRES Michael
Andre Jesus FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:55:41 -05:00

Informe de Hito de Control n.º 15581-2024-CG/GRTB-SCC

1. Número de situaciones adversas identificadas: 3
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 2
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - ENTIDAD NO EMITIÓ PRONUNCIAMIENTO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, RESPECTO DE LA ABSOLUCIÓN DE CONSULTA Y SOLICITUD DE PRESTACIÓN DE ADICIONAL DE OBRA; REFERIDAS A LA INSTALACIÓN DE COBERTURA LIVIANA EN LAS ÁREAS DE PATIO DE FORMACIÓN Y LOSA DEPORTIVA; GENERANDO EL RIESGO DE AFECTAR LA ADECUADA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS; ASÍ COMO, LA CALIDAD, VIDA ÚTIL Y CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA OBRA.
 - AUSENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE PROPUESTO POR LA SUPERVISIÓN DE OBRA, GENERA EL RIESGO QUE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SE REALICE CON DEFICIENCIAS TÉCNICAS Y DE AFECTAR SU VIDA ÚTIL; ASÍ COMO, QUE SE EFECTÚEN PAGOS AL CONTRATISTA POR LABORES Y SERVICIOS NO PRESTADOS.



Firmado digitalmente por
SEMINARIO VALDIVIEZO
Miguel Andres FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 18:00:53 -05:00

Informe de Hito de Control n.º 19882-2024-CG/GRTB-SCC

1. Número de situaciones adversas identificadas: 2
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 2
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - OBRA PRESENTA DEFICIENCIAS TÉCNICAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOSA ALIGERADA; GENERANDO EL RIESGO DE INADECUADA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS AL REALIZARSE PAGOS POR TRABAJOS QUE CARECEN DE LA CALIDAD EXIGIDA CONTRACTUALMENTE, ASÍ COMO AFECTAR LA VIDA ÚTIL DE LA OBRA.
 - AUSENCIA DE TODO EL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE PROPUESTO POR LA SUPERVISIÓN DE OBRA, GENERA EL RIESGO DE NO GARANTIZAR QUE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SE REALICE CONFORME A LOS EXIGIDO CONTRACTUALMENTE; ASÍ COMO QUE SE PRESENTEN DEFICIENCIAS TÉCNICAS QUE AFECTEN SU VIDA ÚTIL; ASIMISMO, QUE SE EFECTÚEN PAGOS AL CONSULTOR POR LABORES Y SERVICIOS NO PRESTADOS.



Firmado digitalmente por
GODOY BARRETO Harrison
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 21:19:01 -05:00

Informe de Hito de Control n.º 24335-2024-CG/GRTB-SCC

1. Número de situaciones adversas identificadas: 3
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 2
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL PARA LA CULMINACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, VIENE AFECTANDO SU ENTREGA OPORTUNA A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL BENEFICIARIA; ASIMISMO, GENERA EL RIESGO DE INAPLICACIÓN DE ESTIPULACIONES CONTRACTUALES, AFECTÁNDOSE ASÍ LA ADECUADA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.
 - EVACUACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA PLUVIAL PROPUESTA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA DESFOGA DIRECTAMENTE EN LA VÍA PÚBLICA; HECHO QUE GENERA EL RIESGO DE PRODUCIR ESTANCAMIENTOS DE AGUAS PLUVIALES, LO CUAL CONLLEVARÍA A LA PROLIFERACIÓN DE FOCOS INFECCIOSOS QUE AFECTEN LA SALUD PÚBLICA.



Firmado digitalmente por
CABANILLAS TORRES Michael
Andre Jesus FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:55:41 -05:00



Firmado digitalmente por
SEMINARIO VALDIVIEZO
Miguel Andres FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 18:00:53 -05:00



Firmado digitalmente por
GODOY BARRETO Harrinson
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 21:19:01 -05:00

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho*

Tumbes, 31 de Octubre de 2024

OFICIO N° 001628-2024-CG/GRTB

Señor:

Segismundo Cruces Ordinola
Gobernador Regional
Gobierno Regional Tumbes
Calle La Marina 200
Tumbes/Tumbes/Tumbes

Asunto : Notificación de Informe de Hito de Control n.° 24763-2024-CG/GRTB-SCC.

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.
c) Oficio n.° 001617-2024-CG/GRTB, de 30 de octubre de 2024.
d) Cédula de Notificación electrónica n.° 00000414-2024-CG/GRTB de 30 de octubre de 2024.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, habiéndose advertido un error material numérico donde se ha considerado el oficio n.° 001293-2024-CG/GRTB, en lugar del oficio n.° 001617-2024-CG/GRTB, durante la tramitación del documento de la referencia d), y sin que ello implique modificaciones de fondo o sustanciales del contenido del Informe de Hito de Control n.° 24763-2024-CG/GRTB-SCC, sírvase dejar sin efecto los documentos de la referencia c) respecto a la notificación del oficio, y d) respecto a la notificación de la cédula de notificación electrónica y anexos.

En consecuencia, mediante el presente oficio se está realizando la notificación del Informe de Hito de Control n.° 24763-2024-CG/GRTB-SCC.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Harrison Antonio Godoy Barreto
Gerente Regional de Control I
Gerencia Regional de Control de Tumbes
Contraloría General de la República

(HGB/mct)

Nro. Emisión: 08876 (L422 - 2024) Elab:(U21832 - L422)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **SWYQHXX**





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000419-2024-CG/GRTB

DOCUMENTO : OFICIO N° 001628-2024-CG/GRTB

EMISOR : HARRINSON ANTONIO GODOY BARRETO - GERENTE REGIONAL
DE CONTROL DE TUMBES - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL
DE TUMBES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : SEGISMUNDO CRUCES ORDINOLA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : GOBIERNO REGIONAL TUMBES

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20484003883

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

N° FOLIOS : 24

Sumilla: Me dirijo a usted, a fin de notificarle el Informe de Hito de Control n.° 24763-2024-CG/GRTB-SCC referido al Hito de Control n.° 9: Culminación de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Educación Básica Regular de la Institución Educativa Perú Canadá del distrito, provincia y región Tumbes", en tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe.

Se adjunta lo siguiente:

1. Informe N° 24763-2024-CG-GRTB-SCC
2. ACTA DE INSPECCIÓN 12-2024-CG-GRTB-SCC-H9
3. OFICIO-001628-2024-GRTB





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 001628-2024-CG/GRTB

EMISOR : HARRINSON ANTONIO GODOY BARRETO - GERENTE REGIONAL
DE CONTROL DE TUMBES - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL
DE TUMBES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : SEGISMUNDO CRUCES ORDINOLA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Sumilla:

Me dirijo a usted, a fin de notificarle el Informe de Hito de Control n.º 24763-2024-CG/GRTB-SCC referido al Hito de Control n.º 9: Culminación de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Educación Básica Regular de la Institución Educativa Perú Canadá del distrito, provincia y región Tumbes", en tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20484003883**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000419-2024-CG/GRTB
2. Informe N° 24763-2024-CG-GRTB-SCC
3. ACTA DE INSPECCIÓN 12-2024-CG-GRTB-SCC-H9
4. OFICIO-001628-2024-GRTB

NOTIFICADOR : MICHAEL ANDRE JESUS CABANILLAS TORRES - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE TUMBES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

